

ACTA

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS ELÉCTRICA PUNTILLA S.A.

En Santiago, a 17 de abril de 2018, siendo las 10:18 horas en el Hotel Plaza San Francisco ubicado en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins número 816, Santiago, se celebra la Junta Ordinaria de Accionistas de la sociedad **Eléctrica Puntilla S.A.**, (en adelante la "Sociedad" o "Puntilla" indistintamente).

Preside la Junta Ordinaria de Accionistas (la "Junta") el presidente don Pablo José Pérez Cruz (el "Presidente"). Asisten especialmente invitados el Gerente General de la Sociedad don Alejandro Gómez Vidal (el "Gerente General" o el "Secretario"), el que actúa como secretario, don Sebastián Escobar, Gerente de Administración y Finanzas de la Sociedad y doña María Paz Cerda, abogado de la misma.

I. ASISTENCIA.

Respecto de la asistencia a la Junta, el Presidente cedió la palabra al Gerente General, quien señaló que, firmada la Hoja de Asistencia por cada uno de los accionistas, y según se da cuenta en ella, se encuentran presentes y representadas 62.713.663 acciones, que corresponden al 83,518928% de las acciones emitidas por la Sociedad con derecho a voto, por lo que se reunió el quórum exigido por la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas (la "Ley") y los estatutos sociales para la constitución de la presente Junta.

La nómina de los accionistas presentes y representados es la siguiente:

Accionista	Apoderado	Acciones
BASCUNAN VALDES JOSE ANTONIO	POR SI	20.406
INMOBILIARIA B Y R LTDA	BASCUNAN VALDES JOSE ANTONIO	26.349
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS	BASCUNAN VALDES JOSE ANTONIO	404.560
VINA CONCHA Y TORO SA	BINDA VERGARA GREGORIO	353.830
VINA CONO SUR SA	BINDA VERGARA GREGORIO	78.281
ESCOBAR CRUCHAGA SEBASTIAN FRANCISCO	POR SI	4.242
FLEEGE TUPPER HARRY	POR SI	77.321
ASOCIACION DE CANALISTAS SOC DEL CANAL DE MAIPO	GOMEZ VIDAL ALEJANDRO	45.054.522
HEIN HOERNIG RICARDO OLIVER	POR SI	5.617
HEIN STEGER HANS CHRISTIAN	POR SI	25.588
LLONA RODRIGUEZ PABLO	POR SI	134
PEREZ CRUZ PABLO JOSE	POR SI	119.809
INMOBILIARIA LIGUAI SA	PEREZ CRUZ PABLO JOSE	465.196
INVERSIONES EL MAQUI LIMITADA	PEREZ CRUZ PABLO JOSE	401.818
PEREZ CRUZ ANDRES	PEREZ CRUZ PABLO JOSE	10.114
FUNDACION SAN CARLOS DE MAIPO	SANCHEZ AHUMADA MARCELO	15.322.408
SIDDELEY GORDON	POR SI	17.003
COMPANIA DE INVERSIONES Y DESARROLLO SUR LIMITADA	STOHR JACKSON BERNHARS SEBASTIAN	320.692
AGUAS ANDINAS S A	TORRES SILVA MARIA PATRICIA	32.586
AGUAS DEL MAIPO SA	TORRES SILVA MARIA PATRICIA	4.640.319
AGUAS MANQUEHUE SA	TORRES SILVA MARIA PATRICIA	130.881

Total asistentes	13
Total accionistas	21
Acciones propias	270.120
Acciones Representadas	67.241.556
Total acciones	67.511.676
Porcentaje total	89,908682

II. SISTEMA DE VOTACIÓN.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley y en la Norma de Carácter General N° 273 de la Superintendencia de Valores y Seguros (“SVS”) de fecha 13 de enero de 2010, el Presidente propone a los señores accionistas realizar, mediante aclamación, la votación de las materias que se someterán a su decisión en la presente Junta.

La unanimidad de los miembros presentes de la Junta con derecho a voto aprueba la modalidad de votación propuesta por el Presidente.

III. FORMALIDADES PREVIAS Y APERTURA DE LA JUNTA.

El Presidente solicitó dejar constancia del cumplimiento de las siguientes formalidades de convocatoria para la correcta instalación de esta Junta, cediendo la palabra al Gerente General, quien procedió a certificar al efecto:

- (i) Que, en conformidad con la Ley y los estatutos sociales, la Junta fue convocada por acuerdo del Directorio de la Sociedad, tomado en sesión del día jueves 27 de marzo de 2018.
- (ii) Que, con fechas 29 de marzo, 4 y 6 de abril de 2018 se efectuaron las publicaciones legales de citación a esta Junta, las que se realizaron en el diario La Tercera de Santiago, enviándose además cartas certificadas a los domicilios de los accionistas registrados.
- (iii) Que, los antecedentes referidos en el artículo 54 de la Ley, se han tenido a disposición de los señores accionistas en el sitio web www.electricense.cl y en las oficinas de la Sociedad con la anticipación requerida por la Ley.
- (iv) Que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley y a los estatutos de la Sociedad, sólo pueden participar con voz y voto en esta Junta los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas de la Sociedad con 5 días de anticipación a esta fecha, que son los que constan en la nómina que está a disposición de los asistentes.
- (v) Que, no existe ninguna transferencia de acciones pendiente a la fecha.
- (vi) Que, los asistentes han firmado la hoja de asistencia en la forma indicada en el artículo 106 del Reglamento de la Ley.

IV. PODERES.

El Presidente dejó constancia que los poderes otorgados por los accionistas a los apoderados asistentes han sido revisados y cumplen con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

Los poderes fueron aprobados sin objeción por la unanimidad de la Junta, calificándolos de suficientes por encontrarse otorgados y extendidos en conformidad a la Ley.

V. CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA.

Habiendo sido cumplidas todas las exigencias previstas por la Ley y los estatutos, y encontrándose presentes los accionistas que representan el 89,908 % de las acciones emitidas por la Sociedad y suscritas a esta fecha, en vista de las certificaciones realizadas por el señor Secretario, se declaró legalmente constituida e instalada en primera citación la presente Junta.

Se dejó asimismo constancia de que no se encuentra presente el representante de la CNMF.

VI. FIRMA DE LA PRESENTE ACTA.

El Presidente expuso que, en conformidad con lo dispuesto por el artículo 72 de la Ley, el acta que se levante será firmada por el Presidente, el secretario y por al menos tres accionistas elegidos por la Junta quienes, en este caso, se proponen los siguientes: (i) doña Patricia Torres Silva, en representación de Aguas del Maipo S.A.; (ii) don Marcelo Sánchez Ahumada, en representación de Fundación San Carlos de Maipo, y; (iii) don Pablo Llona Rodríguez, lo cual es aprobado de forma unánime por los señores accionistas.

Asimismo, se certifica por el señor Secretario, que el Acta de la Junta General Ordinaria anterior, celebrada el día 24 de abril de 2017, se encuentra incorporada al Libro de Actas de Juntas de Accionistas de la Sociedad, la cual fue aprobada y firmada por los accionistas de la Sociedad: don Pablo Llona Rodríguez, don Juan Guzmán Nieto, don Marcelo Sánchez Ahumada, en representación de la Fundación San Carlos de Maipo, don Pablo José Pérez Cruz, Presidente de la Sociedad, y don Alejandro Gómez Vidal, Secretario de la Junta de Accionistas.

A continuación, el Presidente propuso a la Junta que ratificara el acta de la Junta Ordinaria de Accionistas anterior, y omitir su lectura por encontrarse ésta firmada por los accionistas designados a tal efecto, así como por el Presidente y el Secretario.

Sometida la materia a su consideración, la Junta aprobó sin objeciones y por unanimidad omitir la lectura del acta de la reunión anterior y ratificar la aprobación del acta de la Junta Ordinaria de Accionistas anterior.

VII. OBJETO DE LA JUNTA.

El Presidente expresó que el objeto de la presente Junta es someter a la consideración de los señores accionistas las siguientes materias:

1. Revisión de la situación de la Sociedad y del informe de los auditores externos y la aprobación o rechazo de la memoria y de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2017.
2. Elección de auditores externos para el ejercicio 2018.
3. Informe del Comité de Directores.
4. Remuneración del Directorio.
5. Remuneración del Comité de Directores y determinación del presupuesto de gastos de funcionamiento del Comité de Directores y sus asesores.
6. Las demás materias que sean del interés social y que no sean propias de una junta extraordinaria de accionistas.

VIII. DESARROLLO DE LA JUNTA.

1. Revisión de la situación de la Sociedad y del informe de los auditores externos y la aprobación o rechazo de la memoria y de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2017.

El Presidente somete a la consideración de los señores accionistas el Balance General, Estados Financieros, Memoria Anual e Informe de los Auditores Externos relativos al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017.

Asimismo, señala que los documentos antes mencionados han estado a disposición de los señores accionistas en el domicilio social con 15 días de anticipación a esta fecha.

Acto seguido, el señor Presidente otorgó la palabra al Gerente de Administración y Finanzas, don Sebastián Escobar, quien señaló que los Estados Financieros son presentados a esta Junta bajo normas Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), para los ejercicios 2017 y 2016 y se expresan en forma consolidada de Eléctrica Puntilla S.A. Estos EEEF fueron auditados por nuestros auditores externos, Price Waterhouse Coopers, representados por el señor Juan Carlos Pita quienes en su informe de auditoría de fecha 1 de marzo de 2018 expresaron su opinión, de que éstos presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos la situación financiera de la Sociedad y sus filiales al 31 de diciembre de 2017 y 2016.

Luego, se detallaron y analizaron comparativamente las cifras más significativas que presentan la situación financiera de la Sociedad y sus Estados de Resultado a nivel consolidado.

Se informa que el Estado de Resultados de Eléctrica Puntilla S.A., presenta una pérdida al finalizar el ejercicio 2017 de \$843,9 millones de pesos, motivada esencialmente por resultados no operacionales. Atendido el resultado negativo del ejercicio 2017, que asciende a la suma de (M\$843.960) esta pérdida será imputada a la cuenta de reservas “Ganancias (pérdidas) acumuladas” no procediendo acordar ningún dividendo con cargo al resultado del ejercicio 2017.

Prosiguió el señor Gerente de Administración y Finanzas señalando que, la venta que ascendió a \$20.943 millones, significó una disminución de 1,8% respecto a la venta del año 2016.

La generación del año 2017 ascendió a 321 GWh, (en el año 2016 se habían generado 307 GWh), sumadas todas las actuales centrales en operación de Eléctrica Puntilla S.A. (entre ellas Itata puesta en operación durante el año 2016), lo que significa un incremento de un 4,7% con respecto al año anterior.

El ingreso, neto del déficit de energía y potencia en el CDEC-SIC, de los Peajes Troncales, de Subtransmisión y Adicionales y Servicios Complementarios, alcanzó a M\$18.546.894 (M\$19.615.844 en el 2016), una disminución de 5,4%, explicado esencialmente por la disminución en los precios.

El precio promedio ponderado del ejercicio 2017 neto del déficit de energía y potencia, ascendió a \$ 57,7/kWh. (\$ 63,9/kWh en el 2016), una disminución de un 9,7%. En US\$/MWh en 2017 alcanzó a 85,5 (88,7 en 2016)

El EBITDA por acción al cierre del ejercicio 2017 ascendió a \$ 144,6 (\$162,9 en el 2016 un -11,2%), principalmente explicado por una disminución en el precio de venta. Todo lo anterior, significó el 2017 una utilidad operacional antes de impuestos de \$111,6 por acción (en 2016 \$134,6).

Resultados No Operacionales

El ítem "Otras ganancias (Pérdidas) por función", incluye esencialmente:

La renuncia de los derechos de agua no consumitivos de los proyectos Allipén, Claro de Rengo y Teno en el cuarto trimestre de 2017 que tuvo un efecto negativo en resultados de M\$8.731.250.

Los factores que tuvo en cuenta la compañía, para ponerlos en venta y renunciar a esos derechos, fueron que hoy no hay ninguna posibilidad que alguno de estos proyectos sea ejecutado por la sociedad antes de 10 años. Considerando el pago de anual de patentes por no uso, crecientes, y con una expectativa de precios esperados de la energía bajos, estos tres proyectos no tenían una rentabilidad que justificara su desarrollo.

Por otra parte, la variación de las valorizaciones de los derivados tomados para el financiamiento del proyecto Hidroñuble presentan una pérdida de (M\$ 714.815) (utilidad de M\$ 5.334.042 en el 2016).

En el ejercicio 2016 también incluye una ganancia de M\$ 1.399.102 correspondiente al efecto en resultado producto del cambio de moneda (unidad de fomento a dólar) de la Obligación por Leasing asociada a la central Planta Florida.

El ítem ingresos financieros en el 2017 alcanzó M\$ 66.220, (M\$ 79.859 en el 2016), que significa una disminución de un 17,08%. Una parte significativa del capital de trabajo de EPSA está prestado a HÑ, por lo cual, en el consolidado, no hay intereses devengados.

Los Gastos Financieros al cierre del ejercicio 2017, fueron M\$3.300.157, mayores a los registrados en el 2016 (M\$ 2.496.026). Los gastos financieros se derivan principalmente de la contabilización del contrato de arrendamiento asumido por la sociedad el 1 de octubre de 2010, por el arrendamiento durante 89 años de las centrales Florida, Eyzaguirre y Rincón, y a partir de junio de 2016, por el costo del crédito de financiamiento de la Central Itata.

Adicionalmente a partir de diciembre de 2016, se incrementó el endeudamiento por la novación a Eléctrica Puntilla S.A. de los créditos del proyecto Central Ñuble tomados en su origen por Hidroeléctrica Ñuble SpA.

Por otra parte, en el ejercicio 2017 el resultado por unidades de reajuste presenta un mejoramiento de M\$4.356.117.

Con todo lo anterior, el resultado neto después de impuestos del ejercicio correspondiente al año 2016 ascendió a \$ 210,35 por acción (-\$125,48 por acción en el 2015).

Teniendo en cuenta los resultados ya comentados, el Balance General de Eléctrica Puntilla S.A. presenta, al 31 de diciembre de 2017, un monto de activos corrientes ascendente a \$20.912 millones, que representa un aumento del 24,2%.

El Total de Activos no Corrientes, alcanza un total de \$242.136 millones, un incremento del 3,7% en relación al ejercicio anterior, explicado principalmente por las inversiones realizadas en el proyecto Ñuble.

Eléctrica Puntilla S.A. presenta pasivos de corto plazo por \$16.874 millones (los principales ítems son cuotas de corto plazo de préstamos por pagar y facturas por pagar y provisiones del proyecto Ñuble).

Los pasivos no corrientes de largo plazo por \$97.825 millones, constituidos fundamentalmente por el contrato de arrendamiento de largo plazo de la Centrales Florida, Eyzaguirre y Rincón, que las actuales normas contables obligan a contabilizar como Leasing Financiero y, por lo tanto, aparecen como un pasivo en el balance de la Sociedad. Además del crédito asociado al proyecto Itata suscrito en junio del 2014 y el saldo de la deuda del proyecto Ñuble, suscrita en julio de 2015 y novada y/o cedida en diciembre de 2016 a Eléctrica Puntilla S.A.

El patrimonio de Eléctrica Puntilla S.A., incluyendo el resultado del ejercicio correspondiente al año 2017, alcanza a \$148.348 millones, lo que representa un aumento de 8,89%.

Respecto a la situación de Flujos de Efectivo de la Sociedad, el señor Gerente de Administración y Finanzas analizó lo acontecido durante el ejercicio 2017 destacando:

Flujo generado por la operación	MM\$ 12.090
Flujo de las actividades de inversión	MM\$ (20.567)
Flujo de las actividades de Financiación	MM\$ 12.215

Todo lo anterior supuso que el saldo de efectivo a comienzos del 2017, que ascendía a \$1.374 millones, aumentara a \$5.104 millones al finalizar el ejercicio.

Las notas a los Estados Financieros forman parte integral de los Estados Financieros que hoy se presentan a esta Junta, y tienen por objeto precisar en detalle los criterios contables aplicados.

Luego de un detallado análisis, la Junta, por la unanimidad de las acciones presentes o representadas, aprueba la Memoria, los Estados Financieros, balance, estado de resultado y flujo de efectivo e informe de los auditores externos de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2017, sin observaciones.

Previo a pasar al segundo punto de la tabla, y concluida la intervención del señor Gerente de Administración y Finanzas, el Presidente cede la palabra al Gerente General de Hidroñuble SpA. Señor Eduardo Morel Montes para que presente a la asamblea el estado de avance que el proyecto de la Central Ñuble que desarrolla la filial de la Sociedad, Hidroeléctrica Ñuble SpA.

El señor Morel realiza una presentación, en la que muestra varias fotografías, acerca del estado de avance del proyecto Central Ñuble, informando:

- ✓ el estado de avance de los contratos de enlace que permiten dar continuidad a la construcción de la central,
- ✓ el estado de avance del contrato de construcción de la Bocatoma,
- ✓ el estado de avance del contrato de suministro del equipamiento hidromecánico y electromecánico,
- ✓ el estado de avance de las reforestaciones programadas para este año y el próximo,
- ✓ el estado de avance de las negociaciones con los propietarios de la franja ampliada del canal,
- ✓ el estado actual del funcionamiento de la Mesa de Dialogo y Coordinación entre Hidroñuble y las comunidades.
- ✓ el estado de avance de la obra en general.

Finalizada su exposición el Presidente agradece al señor Morel.

La Junta, por la unanimidad de las acciones presentes o representadas, aprueba la cuenta presentada por la administración, el balance, el estado de resultados, el flujo efectivo, el informe de los auditores externos y la memoria y los Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2017, aprobándose expresamente que la pérdida del ejercicio sea imputada a la cuenta de reservas “Ganancia (perdidas) acumuladas”, no procediendo acordar ningún dividendo con cargo al resultado del ejercicio 2017.

2. La elección de auditores externos para el ejercicio 2018.

El señor Presidente, expuso que era necesario, de acuerdo a lo establecido en la Ley y su Reglamento, designar Auditores Externos independientes, con el objeto de que realicen la

función fiscalizadora de la administración durante el ejercicio 2018 y debiendo informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su mandato. Para estos efectos, cedió la palabra al señor Secretario quien expuso lo siguiente:

El Directorio, en sesión celebrada con fecha 27 de marzo de 2018, y en cumplimiento con lo establecido en artículo 59 de ley 18.046 y Oficio Circular N°718 y N° 764 dictadas por la Superintendencia de Valores y Seguros, en relación a la elección de la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2018, acordó presentar a sus accionistas la priorización de las distintas opciones de empresas de auditoría externa a elegir, junto con la fundamentación de las diversas opciones que se propondrán en la Junta. Esta información se publicó en la página web de la Sociedad y fue mencionada en la carta de citación a la presente Junta enviada a los accionistas, haciéndose, además, mención de ello en las publicaciones de citación a esta Junta realizadas en el diario La Tercera.

Las opciones presentadas por el Directorio fueron las siguientes:

- En primer lugar, contratar a la firma auditora KPMG dado que: (i) posee amplio conocimiento de la industria; y, (ii) grupo de trabajo eficiente, conformado por más de 1200 profesionales; y (iii) conocimiento de nuestra empresa al haber sido los auditores externos durante el ejercicio 2011.
- En segundo orden de prelación, para la elección de empresa de auditoría externa, se propone a Deloitte dado que: i) Propuesta de horario razonables; (ii) grupo de trabajo experimentados, conformado por más 240.000 profesionales a nivel mundial y más de 2000 profesionales a nivel nacional; (iii) Cuenta con más de 8000 profesionales en todo el mundo especialista en el sector energía y (iii) Especialistas en el sector eléctrico.
- En tercer orden de prelación, para la elección de empresa de auditoría externa, se propone a Ernst & Young dado que: i) Propuesta de honorario razonables; (ii) cuenta con una red de más de 6.000 profesionales dedicados al sector de Power& Utilities, con más de 1.500 especialistas ubicados en las Américas.; y (iii) Un Equipo de Profesionales experimentados.

El Presidente propuso aprobar la designación de la firma KPMG como auditores externos para el ejercicio 2018.

La Junta, por la unanimidad de las acciones presentes o representadas, acordó designar a la firma KPMG como auditores externos para el ejercicio correspondiente al año 2018.

3. Informe anual del Comité de Directores.

Sobre este punto, el Presidente señaló que el Informe anual del Comité de Directores de la Sociedad (el "Comité") es preparado conforme a lo dispuesto en el N° 5 del inciso octavo del artículo 50 bis de la Ley y tiene por objeto informar las actividades realizadas por el Comité de Directores de la Sociedad durante el año 2017. Dicho informe se encuentra incorporado a la Memoria Anual en su página 26.

El Comité se encuentra integrado por los señores directores don Camilo Larrain Sánchez, don José Benguría Donoso y don Javier Hurtado Cicarelli, Presidente del Comité. Actúa como Secretario, el Gerente General, don Alejandro Gómez Vidal.

A continuación, el Presidente procedió a dar lectura del texto del Informe:

*1.- Gestiones Realizadas por el Comité de Directores.
Durante el año 2017, el Comité de la Sociedad y filiales se reunió en 7 ocasiones, y haciendo uso de sus facultades y cumpliendo con sus deberes legales se abocó a las siguientes actividades:*

- Examinar los informes de los auditores externos e internos, el balance y demás estados financieros de Eléctrica Punilla S.A. y filiales, correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017.
- Revisar el plan anual de auditoría externa.
- Seleccionar y proponer al Directorio nombres de los auditores externos de la Sociedad y filiales para ser sugeridos a la Junta Ordinaria de Accionistas para el año 2017, en conformidad a los oficios circulares 718 y 764 de la Superintendencia de Valores y Seguros.
- Proponer al Directorio la adopción algunas de las prácticas relacionadas con la Norma de Carácter General N° 385 de la SVS.
- Revisar antecedentes del proceso de recertificación del Modelo preventivo de delito establecido en la Ley 20.393.-

2. *Operaciones entre partes relacionadas*

De acuerdo a las disposiciones establecidas en el artículo 50 bis de la Ley, le corresponde al Comité examinar los antecedentes relativos a las operaciones entre personas relacionadas a que se refiere el Título XVI de la norma citada.

Durante el 2017 no existieron operaciones entre partes relacionadas revisadas por parte del Comité.

3. *Gastos del Comité de Directores.*

Durante el 2017, el Comité de Directores no efectuó gastos en el ejercicio de sus funciones.

4. *Recomendaciones del Comité a los Accionistas de la Sociedad*

Durante el ejercicio 2017, el Comité de Directores revisó la respuesta al anexo establecido en la Norma de Carácter General N° 385, cuya materia establece normas para la difusión de la información respecto de las prácticas de gobierno corporativo adoptados por las sociedades anónimas abiertas.

No hubo otro comentario ni proposiciones relativas a la marcha de los negocios sociales, por parte de algún accionista o miembro del Comité.

4. **Remuneración del Directorio.**

El Presidente señaló que en sesión de Directorio celebrada el día 27 de marzo de 2018, el Directorio acordó proponer a la Junta de Accionistas remunerar a los señores directores por el desempeño y ejercicio de sus cargos y que dicha remuneración sea de UF 30 líquidas por cada sesión ordinaria o extraordinaria a la que asistan, con un máximo de dos reuniones mensuales, y en el caso del Presidente el doble de la suma señalada, proponiendo luego a la Junta aprobar la remuneración de los directores en los términos propuestos.

La Junta, por la unanimidad de las acciones presentes o representadas, acordó que la remuneración de los directores será de UF 30 líquidas por cada sesión Ordinaria o Extraordinaria a la que asistan y en el caso del Presidente, el doble de la suma señalada.

5. **Remuneración del Comité de Directores y determinación del presupuesto de gastos de funcionamiento del Comité de Directores y sus asesores.**

Remuneración del Comité de Directores

El señor Presidente señaló que en sesión de Directorio celebrada el día 27 de marzo de 2018, el Directorio acordó proponer a la Junta de Accionistas remunerar a los señores miembros del Comité de Directores por el desempeño y ejercicio de sus cargos, durante este año, y que dicha remuneración sea de UF 15 líquidas por cada sesión del Comité a la que asistan, lo que está en concordancia con lo establecido en el artículo 50 bis de la Ley.

El señor Presidente propuso a la Junta aprobar la remuneración de los miembros del Comité de Directores en los términos propuestos.

La Junta, por la unanimidad de las acciones presentes o representadas, acuerda que la remuneración de los miembros del Comité de Directores será de UF 15 líquidas por cada sesión del Comité a la que asistan.

Presupuesto para el Comité de Directores

Finalmente, el señor Presidente señaló que en sesión de Directorio celebrada el día 27 de marzo de 2018, el Directorio acordó proponer a la Junta de Accionistas que el Presupuesto anual de gastos de funcionamiento del Comité de Directores y sus asesores para el año 2018, alcance a las 1.500 UF. Este presupuesto cumple con lo establecido en el artículo 50 bis de la Ley, el que establece que el presupuesto del Comité de Directores no podrá ser inferior a la suma de las remuneraciones anuales de los miembros del mismo comité. Asimismo, se dejó constancia que éste podrá requerir la contratación de la asesoría de profesionales para el desarrollo de sus labores, conforme al referido presupuesto.

El señor Presidente propuso a la Junta aprobar el Presupuesto para el Comité de Directores en los términos propuestos.

La Junta, por la unanimidad de las acciones presentes o representadas, acordó que el Presupuesto anual de gastos de funcionamiento del Comité de Directores y sus asesores para el año 2018, alcance a las UF 1.500.

6. Las demás materias que sean del interés social y que no sean propias de una Junta Extraordinaria de Accionistas.

a) Designación del periódico en que se efectuarán las publicaciones de la Sociedad.

El Presidente señaló que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley, corresponde a esta Junta establecer el periódico del domicilio social en que se harán las publicaciones relativas a la Sociedad, proponiendo al efecto que éstas se realicen en el diario "La Tercera".

La Junta, por la unanimidad de las acciones presentes o representadas, acordó que las publicaciones relativas a la Sociedad se hagan en el diario "La Tercera".

b) Autorizaciones

En relación al cumplimiento de los acuerdos tomados en la presente Junta y a las autorizaciones pertinentes, propongo que todo lo aprobado y acordado en esta Junta Ordinaria de Accionistas se lleve a efecto de inmediato, sin esperar una aprobación posterior del Acta que se levante de la presente junta por una futura asamblea.

Seguidamente, la Junta, por la unanimidad de las acciones presentes o representadas, acordó:

- (i) Que todo lo aprobado y acordado en la Junta se lleve a efecto de inmediato, sin esperar una aprobación posterior de la presente acta.
- (ii) Facultar a don Pablo José Pérez Cruz, don Alejandro Gómez Vidal y a don Antonio Gana Huber, para que actuando uno cualquiera de ellos indistintamente, tan pronto se encuentre firmada la presente acta por las personas designadas por la asamblea al efecto, la reduzcan a escritura pública, en todo o en parte, pudiendo firmar dicho instrumento para cumplir su cometido.
- (iii) Facultar a don Alejandro Gómez Vidal, para que certifique y envíe copia del acta de la presente Junta a la SVS, en cumplimiento de lo establecido en la Norma de Carácter General número 30 dictada por la SVS.

A continuación, el Presidente ofreció la palabra para tratar cualquier tema o materia que sea del interés social y que no sea propia de una junta extraordinaria de accionistas. Ninguno de los accionistas presentes o sus representantes hizo uso de su derecho a voz.

No existiendo más materias que tratar, se puso término a la reunión siendo las **11:10 horas**.


Pablo José Pérez Cruz
Presidente


Alejandro Gómez Vidal
Secretario


Patricia Torres Silva
p.p. Aguas del Maipo


Marcelo Sánchez Anumada
p.p. Fundación San Carlos de Maipo
Accionista


Pablo Llona Rodríguez
Accionista



CERTIFICACIÓN

Certifico que la copia que antecede es fiel a su original, correspondiente al acta de Junta Ordinaria de Accionistas de la sociedad **Eléctrica Puntilla S.A.**, celebrada con fecha 17 de abril de 2018, cuyas hojas han sido debidamente inicializadas por quien suscribe la presente certificación.



Alejandro Gómez Vidal
Gerente General
Eléctrica Puntilla S.A.